



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE PALMA

11827

Departamento de Planeamiento y Gestión urbanística. Servicio jurídico-administrativo de Planeamiento. Exp: PE 2017 0012. Aprobación inicial del proyecto de estudio de detalle para la implantación de una estación de servicio en la calle de George Sand, 4

La Junta de Gobierno, en fecha 6 de noviembre de 2019, aprobó inicialmente el proyecto de Estudio de Detalle relativo a la implantación de una estación de servicio en la calle George Sand, 4, PE 2017 00120000, presentado por el señor Juan Carlos Medina Muñoz en representación de "Combustibles Medisac S.L." y redactado por el ingeniero industrial Bernat Oliver Bestard.

Cumpliendo el artículo 55.3 de la Ley 12/2017, de 29 de diciembre, de Urbanismo de las Islas Baleares; la Ley 7/1985, de 2 de abril, modificada por la Ley 11/1999, de 21 de abril, y el art. 160 del Reglamento general de la Ley balear 2/2014, de 25 de marzo, de ordenación y uso del suelo para la isla de Mallorca, se somete el Estudio de Detalle a información pública durante TREINTA DIAS y para que igualmente sirva de notificación por edictos a los propietarios más abajo relacionados en caso de que no se pueda llevar a cabo la notificación individualizada.

Quienes se consideren afectados pueden examinar el proyecto:

1. presencialmente en la Sección de información urbanística (Av. Gabriel Alomar, 18, planta baja. Edificio Municipal de les Avingudes),
2. en el anuncio de este acuerdo, en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica Municipal (con navegador Explorer).
3. a través del siguiente enlace (con navegador Explorer):

https://urbanisme.palmademallorca.es/IMI/URBANISME/PRD/Planejament_urbanistic_pdf/Images%20Arxiu/PE-ESTUDI_DETALL/PE-201700120000/PE-20170012_PORTADA.pdf

y presentar las alegaciones que estimen pertinentes, dentro del mencionado plazo y mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de Palma, en el registro general de las Oficinas de Atención a la Ciudadanía, cuya dirección puede ser consultada en la página web www.palma.cat, o en las dependencias a que se refiere el art. 26.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Así mismo y de acuerdo con el art. 51 de la mencionada Ley 12/2017, se hace pública la suspensión de la tramitación y aprobación de los planes de desarrollo, de los instrumentos de gestión, así como del otorgamiento de toda clase de autorizaciones y licencias urbanísticas y de la posibilidad de presentar comunicaciones previas, en lo que resulten afectadas por las determinaciones de este planeamiento.

CLIMA INSULAR S.L.	B07156656
JOSÉ MANUEL MÉNDEZ E HIJOS, S.L.	B07760929
MERCADONA SA	A46103834
OTHMAN KTIRI GROUP S.L.U.	B57653321

Palma, 22 de noviembre de 2019

El jefe del Departamento

p.d. Decreto de Alcaldía nº 3000/2014, de 26/02/2014 (BOIB nº 30 de 4-03-2014)

Jaume Horrach Font

